

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo
**Imputación de pago
según art. 208 C.F.**
Impuesto sobre los Ingresos Brutos



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Índice

Introducción	1
Funcionamiento	2
Acciones	5
Iniciar DDJJ Art. 208	5
Modificar DDJJ Art. 208	14
Presentar DDJJ Art. 208	17
Consultar DDJJ Art. 208	20
Reimprimir Comprobantes DDJJ Art. 208	23
Declaración Jurada de Ingresos Brutos	25
Aplicación Web para contribuyentes directos de Provincia de Bs As.	25
Si.Fe.Re. Web para contribuyentes de Convenio Multilateral	27

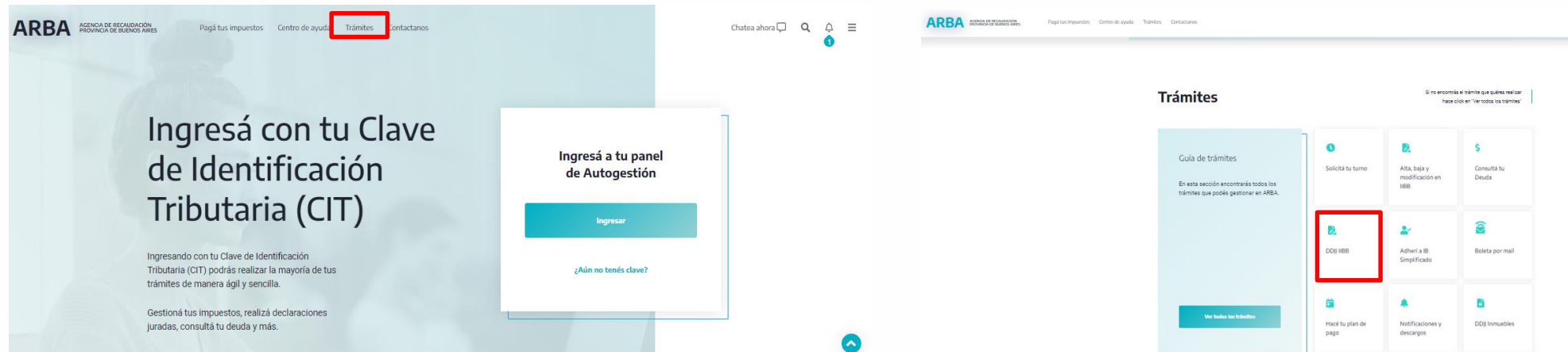
1. Introducción

El presente documento está dirigido a todos/as los/las contribuyentes inscriptos/as en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos que posean empleados/as con discapacidad, liberados, víctimas de trata de personas o personas travestis, transexuales y transgénero, con el propósito de brindarle un apoyo para el uso efectivo de la aplicación web y puedan imputar, en la forma y condiciones que establezca esta Autoridad de Aplicación, el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las remuneraciones nominales que perciben dichos empleados/as, como pago a cuenta del impuesto.

2. Funcionamiento

La metodología prevista para el presente sistema, consiste en ingresar de manera previa, a la presentación de la declaración jurada mensual, los datos de las/los empleadas/os con discapacidad, liberados, víctimas de trata de personas, personas travestis, transexuales y transgénero.

El/la contribuyente podrá ingresar a la página web de **ARBA** para realizar su declaración jurada Artículo 208 CF por la pestaña **“Trámites”**, opción **“DDJJ IIBB”**, y por último **“DDJJ Art. 208 CF”**, tal como se muestra en las siguientes pantallas:



DDJJ y Deducciones informadas

Presentación de DDJJ de IIBB

- [DDJJ WEB](#)
- [Ingresos Brutos Simplificado](#)
- [DDJJ \(art. 208 CF\)](#)**
- [Régimen de Información Cooperativas](#)
- [Convenio multilateral](#)
- [Arbanet](#)

Presentación de DDJJ (art. 208 CF)

Descripción

Los contribuyentes inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos los cuales sean empleadores de personas con discapacidad, liberados, víctimas de trata y/o personas travestis, transexuales y transgéneros pueden imputar el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las remuneraciones nominales que perciben dichos empleados, como pago a cuenta del impuesto.



→ [Instructivo](#)

→ **[Presentación de DDJJ](#)**

→ [Instructivo Beneficio para Empleadores de Personas Travestis, Transexuales o Transgénero](#)



Marco Normativo

→ [Resolución Normativa N 29/16](#)

→ [Resolución Normativa N 29/22](#)

Elegida la opción, se deberá validar el acceso al sistema utilizando la **Clave de Identificación Tributaria**, según lo establecido por la Disposición Normativa Serie “B” 57/2004. Esta clave responsabilizará al titular o responsable por la autenticidad de los datos transmitidos.



Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)

BYPASS

Completá el formulario

C.U.I.T. / C.U.I.L. / C.D.I.

Ingresá los 11 dígitos sin guiones, espacios o puntos

Ingresar

¿Olvidaste tu clave? (Internos)
¿Olvidaste tu Clave Fiscal ARBA?

¿Todavía no tenés tu
Clave de Identificación
Tributaria?

Solicitá tu CIT

[Conocé más sobre la CIT](#)

3. Acciones

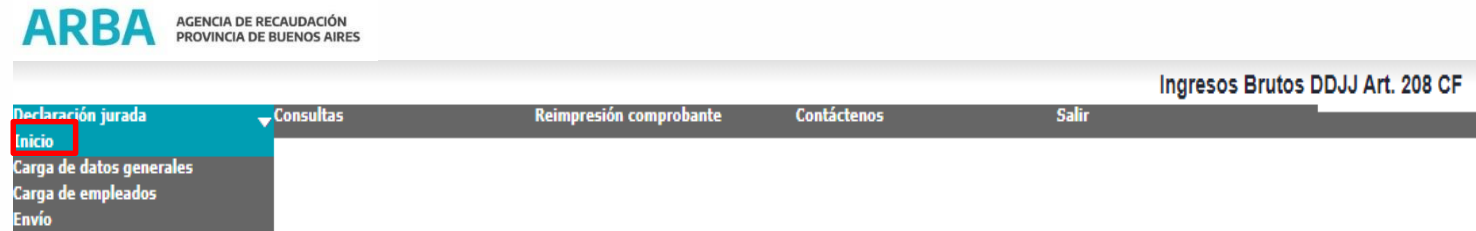
En el presente sistema se podrán desarrollar las siguientes acciones:

3.1 Iniciar DDJJ Art. 208

Esta acción permitirá iniciar una DDJJ de Art. 208 para una CUIT y un período determinado.

3.1.1 Ingresar CUIT y período de la DDJJ

Una vez validados los datos mencionados precedentemente, el/la contribuyente dará **Inicio** a la declaración jurada y deberá seleccionar el régimen (mensual/bimestral) y período a declarar (año/mes).



Inicio de la Declaración Jurada

Datos requeridos

CUIT empleador

Régimen Mensual Mensual Bimestral

Período Año Mes 1

[Volver](#) [Siguiente](#)

3.1.2 Cargar datos generales

Se deberán ingresar los datos generales de la declaración Jurada:

- **Cantidad Total de Empleados/as:** Cantidad total de empleados/as que posee el/la contribuyente, incluyendo a los/las empleados/as con discapacidad, liberados, víctimas de trata de personas, personas travestis, transexuales y transgénero.
- **Remuneración Total de la Nómina:** Monto total de remuneración bruta sujeta a aportes y retribuciones (del total de empleados/as).

Carga de datos generales

CUIT empleador
Apellido y nombre / Razón social

Período
Tipo
Nro. Rectificativa

Datos requeridos

Total de empleados

Remuneración total de la nómina

(E) xxxxxxxxxxxx ,xx
(Remuneración bruta sujeta a aportes y contribuc.)

Volver

Siguiente

3.1.3 Administrar empleados

Se podrá administrar la lista de empleados/as con discapacidad, liberados, víctimas de trata de personas, personas travestis, transexuales y transgénero que forman parte de la DDJJ Art. 208.

Declaración Jurada Consultas Respresión comprobante Contactenos Salir Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Detalle de la Declaración Jurada

CUIT empleador
Apellido y nombre / Razón social
Total empleados
Remuneración total nómina

Nro. comprobante
Período
Tipo
Nro. Rectificativa

Listado de empleados (total: 0)

Apellido y nombre	CUIL	Tipo empleado	Ingreso	Inscripción ante org. previsional	Certificado de discapacidad / Resolución de liberación / Declaración víctima de trata	Remuneración nominal	Seleccionar	
					N° certificado / Resol. liberación / Víctima de trata	Emisión	Venc. / Definitivo	Inicio disc. / lib.
No hay empleados cargados.								
<< < 1 > >>								

Total remuneraciones 0.00

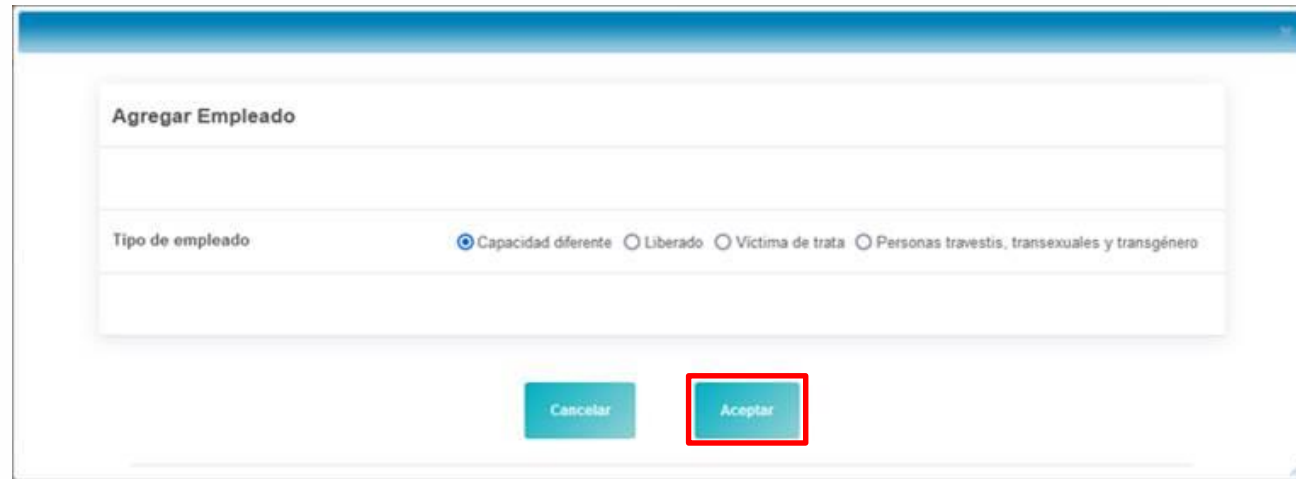
Importe de pago a cuenta del impuesto para el período declarado 0.00

[Ver detalle empleado](#) [Agregar](#) [Modificar](#) [Eliminar](#)

Debe presionar "Iniciar DJ" para iniciarla.

[Volver](#) [Iniciar DJ](#)

Para comenzar a completar los datos de sus empleados/as, el/la contribuyente deberá seleccionar en primera instancia la opción **Agregar**, y el sistema preguntará la condición del empleado/a ante el Art. 208 (con discapacidad, liberado, víctima de trata de persona, personas travestis, transexuales y transgénero):



Por cada empleado/a que se agregue a la lista se deberán ingresar los siguientes datos:

- **CUIL**
- **Apellido y Nombre**
- **Fecha de Ingreso:** Fecha de inicio de la relación laboral con el empleador.
- **Fecha de Inscripción ante Organismo Previsional:** Fecha de alta como empleado/a ante el organismo correspondiente.
- **Domicilio Real:** Domicilio donde vive el empleado/a.

- **Lugar de Prestación del Débito Laboral:** Domicilio donde el empleado/a realiza su tarea, el cual deberá ser en provincia de Buenos Aires.
- **Certificado de Discapacidad/Resolución Liberado:**
 - N° Certificado/Resolución: Número que posee el certificado que acredita la discapacidad del empleado/a. Número de resolución del liberado.
 - Fecha de Emisión: Fecha en la que fue emitido el certificado de discapacidad/resolución liberado.
 - Organismo Emisor: Organismo que expide el certificado de discapacidad/resolución liberado.
 - Fecha de Inicio de la Discapacidad/Liberación
 - Fecha de Vencimiento/Resolución: Fecha hasta la cual tiene vigencia el certificado/resolución, en caso de corresponder.
 - Marca de Certificado Definitivo: Deberá seleccionarse en caso de que el certificado no tenga fecha de vencimiento. Solo Habilitado para el caso que se carguen datos de un empleado/a con discapacidad.
- **Remuneración Nominal:** Remuneración nominal percibida por el empleado/a (bruta sujeta a aportes y contribuciones).

Declaración jurada

Consultas

Reimpresión comprobante

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Contactenos

Salir

Carga de datos del empleado con discapacidad / liberado / víctima de trata / personas travestis, transexuales y transgénero

Datos del empleado

Tipo empleado

Capacidad diferente

CUIL

23

4

Apellido

Nombre

Ingreso a la empresa

15/10/2022

Inscripción ante Org. Previsional

15/10/2022

Remuneración nominal

50000.00

(Remuneración bruta sujeta a aportes y contrib.)

Domicilio real

Calle

Nro.

Complemento

Torre

Piso

Depto.

Ruta

Km.

Provincia

BUENOS AIRES

Localidad

Buscador de localidades

Trabajo a domicilio

Seleccione una opción

Domicilio de prestación del débito laboral

Calle

Nro.

Complemento

Torre

Piso

Depto.

Ruta

Km.

Provincia

BUENOS AIRES

Localidad

Buscador de localidades

Certificado de discapacidad / Resolución de liberación

N° Certificado / Resol. lib.

Organismo emisor

Emisión

Vencimiento

Inicio de disc. / liberación

Definitivo

Cancelar

Agregar

Dicha pantalla cuenta con las opciones Aceptar y Cancelar. Una vez aceptado, se volverá a la pantalla anterior, la cual muestra el resumen de lo que va cargando el/la contribuyente.

Ingresos Brutos DOJJ Art. 208 CF

Declaración Jurada [Consultas](#) [Remuneraciones comprobando](#) [Confirmar](#) [Salir](#)

Detalle de la Declaración Jurada

CUIT empleado:
Apellido y nombre / Razón social:
Total empleados:
Remuneración total nominal:

Nro. comprobante:
Período:
Tipo:
Nro. Modificativa:

M 12/2016
Rectificativa
1

Listado de empleados (total: 2)

Apellido y nombre	CUIL	Tipo empleado	Ingreso	Inscripción ante org. previsional	Certificado de discapacidad / Resolución de Merced / Declaración víctima de trata				Remuneración nominal	Seleccionar
					8º certificado / Resolución / Victimización / Víctima de trata	Empleo	Venc. / Definitivo	Inicio disc. / TB.		
GÓMEZ MARIA	20-11111111-2	Capacidad diferente	01/01/1999	01/01/1999	123000	01/02/2008	01/02/2018	03/03/1998	10000.00	☒
PÉREZ JUAN	20-22222222-3	Liberado	01/03/2016	01/03/2016	2323	01/02/2016		01/02/2016	1500.00	☐

<< < 1 > >>

Total remuneraciones: 11000.00

Importe de pago a cuenta del impuesto para el período declarado: 5500.00

[Ver datos empleado](#) [Agregar](#) [Imprimir](#) [Cancelar](#)

Debe presionar "Iniciar GJ" para iniciar.

[Iniciar](#) [Iniciar GJ](#)

Para ingresar un nuevo empleado/a se deberá elegir la opción **Agregar**. Para modificar algún dato ya cargado deberá seleccionar la fila que desee y hacer click en **Modificar**. El mismo procedimiento para **Eliminar**.

Cuando el/la contribuyente haya concluido con la carga de datos de todos sus empleados tendrá que seleccionar la opción **Iniciar DDJJ**, de lo contrario no se guardarán los datos ya cargados. Luego, el sistema mostrará la siguiente pantalla

The screenshot displays a web interface with a navigation bar at the top containing buttons: <<, <, |, >, >>. Below this, there is a table with two rows of data:

	Total remuneraciones
Importe de pago a cuenta del impuesto para el periodo declarado	

Below the table, a yellow warning box contains the text: "Si no envía la DJ quedará en estado de pendiente y se eliminará luego de los 15 días hábiles del inicio". At the bottom center, there is a blue button labeled "Volver".

3.2 Modificar DDJJ Art. 208

Esta acción permitirá modificar una DDJJ de Art. 208 en estado **“Iniciada”** para una CUIT y un período determinado.

Se podrán modificar todos los datos generales de la DDJJ y la lista de empleados. A continuación, a modo de ejemplo se muestra la modificación del listado de empleados, seleccionando la opción correspondiente.

Declaración jurada		Consultas		Reimpresión comprobante		Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF	
Inicio						Contáctenos	
Carga de datos generales						Salir	
Carga de empleados							
Envío							

Carga de empleados

Estado	Estado y periodos
CUIT empleador	
Estado de la DJ	Pendiente

Volver

Consultar

Resultado de consulta de DDJJ

Nro. com probante	CUIT empleador	Periodo	Rectificativa	Estado	Inicio	Envío	Seleccionar
17000000000000249		M 12/2016	1	Pendiente	23/02/2017		☒

Administrar empleados

Se recuperan los datos ya cargados para la DDJJ, se selecciona **Modificar** y luego de realizados los cambios, deberá **Guardar** para que los mismos queden registrados.

Listado de empleados (total: 2)

Apellido y nombre	CUIL	Tipo empleado	Ingreso	Inscripción ante org. previsional	Certificado de discapacidad / Resolución de liberación / Declaración víctima de trata				Remuneración nominal	Seleccionar
					N° certificado / Resol. liberación / Víctima de trata	Emisión	Venc. / Definitivo	Inicio disc. / lib.		
GOMEZ MARIA	20-11111111-2	Capacidad diferente	01/01/1999	01/01/1999	123000	01/02/2008	01/02/2018	02/02/1998	10000.00	☒
PEREZ JUAN	20-22222222-3	Liberado	01/03/2016	01/03/2016	2323	01/02/2016		01/02/2016	1000.00	☐

<< < 1 > >>

Total remuneraciones	11000.00
Importe de pago a cuenta del impuesto para el período declarado	5500.00

Ver detalle empleado

Agregar

Modificar

Eliminar

Debe "Guardar" los cambios realizados para que queden registrados.

Volver

Guardar

El sistema mostrará que la operatoria de modificación de DDJJ ha resultado satisfactoria:

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Declaración Jurada

▼ Consultas

Reimpresión comprobante

Contactenos

Salir

Modificación de DDJJ

La operación fue realizada con éxito

Volver

3.3 Presentar la DDJJ Art. 208

Con esta acción se finalizará la carga de datos de una DDJJ de Art. 208 que se encuentre en estado **'Iniciada'** y se procederá a su presentación online.

The screenshot shows the ARBA (Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires) web interface. At the top, the ARBA logo and name are displayed. Below the header, there is a navigation bar with the following items: 'Declaración jurada', 'Consultas', 'Reimpresión comprobante', 'Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF', 'Contáctenos', and 'Salir'. The 'Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF' menu is expanded, showing a sub-menu with the following options: 'Inicio', 'Carga de datos generales', 'Carga de datos empleados', and 'Envío'. The 'Envío' option is highlighted with a red box. Below the navigation bar, there is a large text area with the prompt 'Ingrese una opción del Menú'.

Inicialmente, se deberán recuperar todos los datos que hayan sido cargados para la DDJJ.

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Declaración jurada Consultas Reimpresión comprobante Contáctenos Salir

Envío

Estado Estado y periodos

CUIT empleador

Estado de la DJ Pendiente

Volver

Consultar

Resultado de consulta de DDJJ

Nro. comprobante	CUIT empleador	Período	Rectificativa	Estado	Inicio	Envío	Seleccionar
17000000000000249		M 12/2016	1	Pendiente	23/02/2017		☒

Ver detalle

A continuación se habilitará la opción de envío que registrará la presentación online de la DDJJ de Art. 208, cambiándole el estado de **‘Iniciada’** a **‘Presentada’**.

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Acción jurada

Consultas

Reimpresión comprobante

Contactenos

Salir

Detalle de la Declaración Jurada

CUIT empleador
Apellido y nombre / Razón social
Total empleados
Remuneración total nómina

Nro. comprobante
Período
Tipo
Nro. Rectificativa

17000000000000249
M 12/2016
Rectificativa
1

Listado de empleados

(total: 2)

Apellido y nombre	CUIL	Tipo empleado	Ingreso	Inscripción ante org. previsional	Certificado de discapacidad / Resolución de liberación / Declaración víctima de trata				Remuneración nominal	Seleccionar
					N° certificado / Resol. liberación / Víctima de trata	Emisión	Venc./ Definitivo	Inicio disc. / lib.		
GOMEZ MARIA	20-11111111-2	Capacidad diferente	01/01/1999	01/01/1999	123000	01/02/2008	01/02/2018	02/02/1998	10000.00	☒
PEREZ JUAN	20-22222222-3	Liberado	01/03/2016	01/03/2016	2323	01/02/2016		01/02/2016	1000.00	☐

<< < 1 > >>

Total remuneraciones

11000.00

Importe de pago a cuenta del impuesto para el período declarado

5500.00

Ver detalle empleado

Imprimir resumen

Debe presionar "Enviar DJ" para realizar el envío.

Volver

Enviar DJ

Como resultado final de la acción se generará una Constancia de Presentación de DDJJ, siendo este comprobante válido ante cualquier requerimiento/presentación que deba efectuarse con el mismo ante terceros.

Asimismo se emitirá el Formulario de DDJJ correspondiente, denominado 460W con un resumen de los datos que conforma la DDJJ.

Este formulario sólo está disponible para DDJJ en estado **“Presentada”**.

3.4 Consultar DDJJ Art. 208

Los criterios de búsqueda de DDJJ serán los siguientes:

- **Número de Comprobante:** es el número de comprobante de la constancia de presentación.
- **Estado de la DDJJ:** es el estado de la DDJJ al momento de la consulta, Pendiente o Presentada (cerrada).
- **Período:** Año y mes al que pertenece la DDJJ que se desea consultar. Se puede seleccionar más de un período, con el rango Desde - Hasta.
- **Envío:** corresponde a la fecha de presentación online de la DDJJ, y brinda las opciones:
 - **Fecha Presentación Desde:** Fecha de inicio del rango establecido para la búsqueda. El sistema devolverá todas aquellas DDJJ presentadas con posterioridad a la fecha ingresada.
 - **Fecha Presentación Hasta:** Fecha de fin del rango establecido para la búsqueda. El sistema devolverá todas aquellas DDJJ presentadas con anterioridad a la fecha ingresada.

En este caso, sólo podrán consultarse las DDJJ que se encuentren en estado Presentada (Cerrada).

Consulta de DDJJ

Comprobante	Estado	Períodos	Estado y períodos	Envío	Envío y períodos
-------------	--------	----------	-------------------	-------	------------------

Nro. comprobante

Volver

Consultar

Como resultado de la búsqueda se mostrarán en pantalla todos los datos que hayan sido cargados para la DDJJ.

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Declaración juradaConsultasReimpresión comprobanteContactenosSalir

Consulta de DDJJ

ComprobanteEstadoPeriodosEstado y periodosEnvíoEnvío y periodos

CUIT empleador

Estado de la DJ

Cerrada

VolverConsultar

Resultado de consulta de DDJJ

Nro. comprobante	CUIT empleador	Período	Rectificativa	Estado	Inicio	Envío	Seleccionar
170000000000000080		M 12/2016	0	Cerrada	16/01/2017	16/01/2017	☒
160000000000002114		M 11/2016	0	Cerrada	13/12/2016	13/12/2016	☐
160000000000001962		M 10/2016	0	Cerrada	14/11/2016	14/11/2016	☐
160000000000001746		M 9/2016	0	Cerrada	13/10/2016	13/10/2016	☐
160000000000001584		M 8/2016	0	Cerrada	13/09/2016	13/09/2016	☐

Ver detalle

3.5 Reimprimir comprobantes DDJJ Art. 208

3.5.1 Imprimir Resumen DDJJ Art. 208

Esta acción permitirá imprimir el resumen de los datos de una DDJJ de Art. 208, sólo si se encuentra en estado **“Iniciada”**.
El sistema recuperará todos los datos que hayan sido cargados para la DDJJ. A continuación se habilitará la opción de impresión del resumen que se está visualizando.

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Acción jurada

Consultas

Reimpresión comprobante

Contáctenos

Salir

Detalle de la Declaración Jurada

CUIT empleador
Apellido y nombre / Razón social
Total empleados
Remuneración total nómina

Nro. comprobante
Período
Tipo
Nro. Rectificativa

17000000000000249
M 12/2016
Rectificativa
1

Listado de empleados

(total: 2)

Apellido y nombre	CUIL	Tipo empleado	Ingreso	Inscripción ante org. previsional	Certificado de discapacidad / Resolución de liberación / Declaración víctima de trata				Remuneración nominal	Seleccionar
					N° certificado / Resol. liberación / Víctima de trata	Emisión	Venc./ Definitivo	Inicio disc. / lib.		
GOMEZ MARIA	20-11111111-2	Capacidad diferente	01/01/1999	01/01/1999	123000	01/02/2008	01/02/2018	02/02/1998	10000.00	☒
PEREZ JUAN	20-22222222-3	Liberado	01/03/2016	01/03/2016	2323	01/02/2016		01/02/2016	1000.00	☐

<< < 1 > >>

Total remuneraciones

11000.00

Importe de pago a cuenta del impuesto para el período declarado

5500.00

Ver detalle empleado

Imprimir resumen

Debe presionar "Enviar DJ" para realizar el envío.

Volver

Enviar DJ

3.5.2 Imprimir Constancia de Presentación DDJJ Art. 208

Esta acción permitirá reimprimir la constancia de presentación de una DDJJ de Art. 208, sólo si la DDJJ se encuentra en estado **“Presentada”**.

Se realiza la búsqueda bajo los mismos criterios establecidos en el apartado 4 (Consultas).

Se recuperan todos los datos que hayan sido cargados para la DDJJ, y a continuación se habilitará la opción de impresión de la constancia de presentación de la DDJJ recuperada anteriormente. Asimismo, se brinda la posibilidad de reimprimir el formulario 460W.

Reimpresión comprobante

ComprobanteEstadoEstado y periodosEnvíoEnvío y periodos

CUIT empleador

Estado de la DJCerrada

VolverConsultar

Resultado de consulta de DDJJ							
Nro. comprobante	CUIT empleador	Período	Rectificativa	Estado	Inicio	Envío	Seleccionar
170000000000000080		M 12/2016	0	Cerrada	16/01/2017	16/01/2017	☒
160000000000002114		M 11/2016	0	Cerrada	13/12/2016	13/12/2016	☐
160000000000001962		M 10/2016	0	Cerrada	14/11/2016	14/11/2016	☐
160000000000001746		M 9/2016	0	Cerrada	13/10/2016	13/10/2016	☐
160000000000001584		M 8/2016	0	Cerrada	13/09/2016	13/09/2016	☐

Ver detalle

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ingresos Brutos DDJJ Art. 208 CF

Declaración jurada Consultas Reimpresión comprobante Contactarnos Salir

Detalle de la Declaración Jurada

CUIT empleador
Apellido y nombre / Razón social
Total empleados
Remuneración total nómina

Nro. comprobante
Período
Tipo
Nro. Rectificativa

17000000000000249
M 12/2016
Rectificativa
1

Listado de empleados (total: 2)

Apellido y nombre	CUIL	Tipo empleado	Ingreso	Inscripción ante org. previsional	Certificado de discapacidad / Resolución de liberación / Declaración víctima de trata				Remuneración nominal	Seleccionar
					N° certificado / Resol. liberación / Víctima de trata	Emisión	Venc./ Definitivo	Inicio disc. / lib.		
GOMEZ MARIA		Capacidad diferente	01/01/1999	01/01/1999	123000	01/02/2008	01/02/2018	02/02/1998	10000.00	☒
PEREZ JUAN		Liberado	01/03/2016	01/03/2016	2323	01/02/2016		01/02/2016	1000.00	☐

<< < 1 > >>

Total remuneraciones	11000.00
Importe de pago a cuenta del impuesto para el período declarado	5500.00

[Volver](#) [Ver detalle empleado](#) [Imprimir form 460w](#) [Reimprimir comprobante](#)

4. Declaración Jurada de Ingresos Brutos

4.1 Aplicación Web para Contribuyentes Directos de Provincia de Buenos Aires

Para períodos mayores o iguales al 01/2003, el/la contribuyente encontrará en el detalle de su declaración jurada, el importe a deducir por el beneficio del Artículo 208 CF.

Ingresos Brutos - Presentaciones de DJ

Presentación Consultas Liquidaciones Reimpresión Contactenos Salir

Cierre de DJ

CUIT: Año - Periodo: 2016 - 12
Razón social: Régimen: Mensual
Nro comprobante: 51010812 (Pendiente) Tipo de DJ: Original

Datos de la DJ	
Impuesto determinado o monto mínimo	\$ 0,00
Deducción Art. 208 CF (T.O. 2011)	\$ 0,00
Saldo a favor Lij anterior	Ingrese saldo y recalcule \$ 0,00
Pagos a cuenta registrados(Original)	\$ 0,00
Crédito fiscal COPRET	\$ 0,00
Honorarios profesionales (posterior Año 2003)	\$ 0,00
Crédito por pago CIC	\$ 0,00
Deducciones	\$ 0,00
Compensaciones	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DE ARBA	\$ 0,00
Monto no gravado	\$ 0,00

[Volver](#) [Enviar DJ](#)

Si bien los datos ingresados por el/la contribuyente en la aplicación web, tienen carácter de declaración jurada, el importe a deducir sólo será un dato informativo que no se reflejará en la deuda del/la contribuyente.

El importe a deducir que se tomará realmente, será el ingresado en la DDJJ Art. 208 correspondiente al período que se esté declarando. Es decir, de no existir DDJJ Art. 208 para dicho período, no se tomará ningún importe a deducir bajo este concepto.

4.2 SI.FE.RE Web para Contribuyentes de Convenio Multilateral

En este aplicativo web, el importe correspondiente al Artículo 208 C.F. se declarará, para la jurisdicción 902, bajo el concepto Otros Créditos. Previamente deberá existir la DDJJ Art. 208, ya que solo será un dato informativo tal cual lo explicado en el punto precedente.

The screenshot displays the 'Otros Créditos' (Other Credits) section of the SI.FE.RE Web application. On the left, the 'Árbol de Navegación' (Navigation Tree) shows the hierarchy: 201503 Original > Datos a Nivel País > Datos de Jurisdicciones > Datos de Actividades > Datos de Facturación > Datos de Deducciones > Datos a Nivel Jurisdicción > 901 CAPITAL FEDERAL > 902 BUENOS AIRES > Otros Créditos. The main area shows the 'Carga de Otros Créditos' (Loading of Other Credits) form. It includes fields for 'Jurisdicción' (902), 'Fecha' (dd/mm/aaaa), and 'Monto' (0.00). The 'Concepto' (Concept) dropdown is set to 'OTROS CREDITOS'. Below the form, the 'Total Acumulado' (Accumulated Total) is shown as \$0,00. At the bottom, there is a table with columns 'Fecha', 'Concepto', and 'Monto', and a 'Borrar Crédito' (Delete Credit) button.

Fecha	Concepto	Monto
-------	----------	-------

